ACLARATORIA Nº 01/18

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 35/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" I.D. 345.020

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

- **CONSULTA 1:** En la sección CAPACIDAD TÉCNICA del PBC (pag 8) indica como requisito contar con técnicos especializados en la marca RHOSS. Solicitamos aceptar técnicos especializados en sistemas de climatización similares a los instalados, sin especificar marca, a fin de garantizar la libre competencia y no limitar la participación únicamente al representante o distribuidor de la marca RHOSS en Paraguay.

  RESPUESTA: Mencionamos que el requerimiento del presente llamado es la de asegurar la continuidad del sistema de acuerdo a los manuales de uso y mejores prácticas, es por ello la necesidad de que los técnicos y repuestos de la marca (RHOSS) sean autorizados, de manera a no incurrir en trabajos o soluciones que no estén acorde a las exigencias de la misma, debido a la complejidad de los equipamientos. Se debe de tener en cuenta que las reparaciones mayores contempladas en este pliego, requieren que los repuestos sean de la misma marca.

- **CONSULTA 2:** En la sección CAPACIDAD TÉCNICA del PBC (pag 8) indica como requisito contar con Autorización del fabricante de la marca RHOSS designado al oferente como representante, distribuidor o subdistribuidor. Solicitamos la eliminación de dicho requisito a fin de garantizar la libre competencia y no limitar la participación únicamente al representante o distribuidor de la marca RHOSS en Paraguay, que es una sola empresa en el mercado.

  RESPUESTA: Mencionamos que el requerimiento del presente llamado es la de asegurar la continuidad del sistema de acuerdo a los manuales de uso y mejores prácticas, es por ello la necesidad de que los técnicos y repuestos de la marca (RHOSS) sean autorizados, de manera a no incurrir en trabajos o soluciones que no estén acorde a las exigencias de la misma, debido a la complejidad de los equipamientos. Se debe de tener en cuenta que las reparaciones mayores contempladas en este pliego, requieren que los repuestos sean de la misma marca.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia